



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10292 *Acuerdo de desistimiento de la convocatoria de subvenciones en materia de esterilización de gatos y gatas en el municipio de Porreres para el año 2026*

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-0712, de 13 de octubre de 2026, se ha adoptado el acuerdo siguiente:

- 1.- Declarar el desistimiento de oficio del procedimiento correspondiente a la convocatoria de subvenciones aprobada por Decreto de Alcaldía de día 22 de septiembre de 2026.
- 2.- Proceder al archivo de las actuaciones de este expediente y dejar sin efecto la retención de crédito y la autorización de gasto asociadas.
- 3.- Declarar la conservación de los actos y trámites válidos en los siguientes términos:
 - Acordar la conservación de las solicitudes presentadas formalmente en el plazo indicado en la convocatoria de la que se desiste.
 - Disponer la incorporación de oficio de la documentación conservada en el expediente de la nueva convocatoria de subvenciones que se tramitará.
- 4.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.
- 5.- Iniciar la tramitación del nuevo expediente de convocatoria de subvenciones, con el mismo objeto, subsanando los vicios detectados.

Lo cual se hace público a los efectos del artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recursos potestativo de reposición ante de la Alcaldesa en el plazo de un mes contador des de el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (13 de octubre de 2026)

La alcaldesa

Maria Agnès Sampol Sabater